

Servicio de cablegramas exclusivo para LA OPINION

## SE LEVANTO EL ESTADO DE GUERRA EN ESPAÑA

### Las mujeres en el poder traen situaciones extrañas

Austin, estado de Texas, mayo 22.—Probablemente jamás se había visto un gobierno dual semejante al que existe en el estado de Texas, donde Mrs. Miriam A. Ferguson, ha sido elegida y actúa actualmente como gobernadora del estado, teniendo por marido y ayudante al ex-gobernador James E. Ferguson.

El marido ex-gobernador es ciertamente el hombre más ocupado de Texas. Apesar de que proteste de que, desde la ceremonia inaugural de su esposa no le ha correspondido a él realizar un solo acto oficial, Mr. Ferguson ha asumido los deberes de recibir a los visitantes, desde el que viene en busca de arrimar el ascua a su sardina al que pretende que le libren de una comisión enojosa; del que busca un empleo al que busca un decreto de clemencia. A él le corresponde dirigir los actos políticos y los decretos o mensajes que ella firmará; habla con los miembros del cuerpo legislativo y discute los asuntos del gobierno con los jefes de secciones.

Hace poco ha llamado la atención lo que se considera como una curiosa manifestación de la dualidad de Mr. Ferguson. Como no tiene situación oficial, a no ser la de consorte de la gobernadora, ha podido aceptar la designación de abogado de uno de los ferrocarriles del Sur de Texas, gozando de un salario que se dice varias veces más alto que el de su esposa. Al mismo tiempo, el teniente-gobernador le ha nombrado miembro y luego jefe de la junta directiva de la industria siderúrgica del estado. Este puesto no tiene sueldo, pero los que lo ocupan reciben un viático de cinco dólares diarios.

### Signe Blasco Ibañez

París, mayo 22.—Blasco Ibañez informa que su hijo Sigifredo, que reside en España, fue arrestado y encarcelado en Valencia hace tres días, acusándosele de distribuir literatura revolucionaria, cargo que se relaciona con la edición española del último folleto de Ibañez criticando el actual régimen de España.

### Tipos de cambio

#### Banco de Costa Rica

Nueva York	400
Londres	389
París	104
España	293
Italia	82
Suiza	388
Bélgica	101
Berlín	400
Amsterdam	40

#### Cambio internacional

(Bolsa de Nueva York)  
(Cable de ayer)

Londres	4.86
París	5.13
España	14.57
Italia	4.06
Suiza	19.35
Bélgica	5.00

San José, 22 de Mayo de 1925

(Decreto publicado en "La Gaceta")

MADRID, mayo 22.—«La Gaceta» publicó un decreto levantando el estado de guerra en toda España y restableciendo la ley civil.

El decreto dice: «Garantizados que se encuentran el orden público y la seguridad personal tan en quiebra al advenir el Directorio y siendo el propósito que anima a éste el de ir sucesivamente restableciendo la normalidad constitucional y las libertades públicas a que es tan acreedor el país por su cultura, se decidió proponer el levantamiento del estado de guerra en toda España como muestra de la recíproca confianza entre el Gobierno y sus gobernados.»

### Nuevo sistema de alarmar en Nueva York

Nueva York, mayo 22.—El Comandante de Policía de Nueva York Richard Enright anunció en la sesión de la Conferencia Internacional de Policía que dentro de un mes estará instalado en esta ciudad un sistema de alarma de policía por radiotelegrafía. Con este sistema el cuartel central podrá dar la alarma por el inalámbrico a todas partes de la ciudad. El sistema será especialmente valioso para perseguir los ladrones que usan automóviles para escapar después de efectuado el robo.

### América fue representada en los funerales de Mangin. Asistieron numerosas delegaciones

París, mayo 22.—La América del Sur estuvo muy bien representada con numerosas delegaciones en los funerales del General Mangin, los que, aunque faltos de los discursos acostumbrados, fueron un tributo extraordinariamente elocuente a su popularidad e importancia. Una sencilla ceremonia religiosa se celebró en la Capilla de los Inválidos, desde donde fue trasladado el ataúd en una carreta de cañón con sólo una corona de laurel y un ramo de violetas sobre él. Tres suboficiales llevaban almohadones sobre los que iban todas sus condecoraciones. Otros llevaban la casa de campaña y las banderas del General. Su viuda y sus ocho hijos iban detrás del carro fúnebre y les seguían los representantes del Gobierno, Joffre, Fayolle y Petain, centenares de altos dignatarios, miembros del cuerpo diplomático, la delegación de la American Legion y muchos más.

### Duelo en Aserri

En Aserri falleció la niña Regina Corrales, hija de don Juan Corrales y de su señora esposa doña Carlota Cascaño nacida el 27 de marzo de 1916 y de 9 años de edad.

En dicho pueblo en donde los padres de la extinta son personas queridas y estimadas, este triste acontecimiento ha llenado de amargura a todos los vecinos que de diferentes modos testimoniaron su pesar a los afligidos padres.

Aj medio día del jueves, después de los funerales efectuados en la Iglesia Parroquial, se efectuó el entierro siendo acompañado por gran número de personas y por los niños de las escuelas. Enviamos nuestro pésame a los afligidos padres y a nuestro amigo y Corresponsal don Andrés Corrales, el que hacemos extensivo al resto de la familia doliente.

### Trágica muerte de una niña en San Ramon

En San Ramón ha causado mucha pena la trágica muerte de la niña Leonor hija de los esposos Rafael María Castro y Susana Calvo.

La niña Leonor de cinco años de edad jugaba en la cocina de su casa y, en momentos en que quedó sola, se acercó a un fogón donde hervía un depósito de agua que se derramó causándole serias quemaduras.

La pequeña fué auxiliada por sus familiares y vecinos falleciendo dos horas después. El sepelio se efectuó al día siguiente. Paz a sus restos.

### La credencial del Municipio don Aquileo Orlich

En solicitud del señor Orantes Hernández ante el Poder Ejecutivo para que declare al señor Aquileo Orlich separado del cargo de Municipio propietario por el Cabón de San Ramón, se acordó de conformidad.

Se ordena juramentar al supente respectivo por orden para que entre en funciones.

### Pago de un reclamo contra el Estado

El Congreso ha decretado la ampliación del presupuesto en la suma de C 2,077.00 para pagar a la Sacra Familia Gold Mining Co. por un reclamo contra el Estado.

Es el reclamo ha sido fallado recientemente por los tribunales de justicia después de un detenido estudio del proceso.

### Velada infantil de hoy

San José 22 de Mayo de 1925

Señor Director: Le agradecería avisar en su diario que mañana a las siete de la noche en el Salón del Edificio Metálico tendrá lugar la segunda velada infantil con el siguiente programa: Peliculas, Limpia botas obsequio.

Industria de la seda. Rufas de Louqsor. De Lisboa a Oporto. Palacio de Foinisneblau. La entrada para niños será a C 0.10 y a C 0.25 para los grandes.

Centro Pedagógico

«Este real decreto ha sido propuesto por el Jefe del Gobierno y Presidente del Directorio Militar y de acuerdo con él vengo a decretar lo siguiente:

Artículo único: Se levanta en toda España el estado de guerra declarado por los capitanes generales en las regiones y en las Baleares y Canarias, y confirmado por el Gobierno el 15 de setiembre de 1923. Las causas que por la declaración del estado de guerra que se viene tramitando por los jueces militares, pasarán desde luego a la jurisdicción ordinaria si por su naturaleza especial no estuviese reservado el conocimiento de las mismas a la jurisdicción de guerra».

### Los títulos académicos y de incorporación de estudios

Ha sido presentado al conocimiento de la Cámara Legislativa el convenio entre Costa Rica y España sobre reconocimiento mutuo de validez de títulos académicos y de incorporación de estudios.

Este convenio fue firmado en la Secretaría de Relaciones Exteriores el tres de marzo del corriente año entre el señor Argüello de Vars y don Pedro Quirín Sáiz Caballero, Ministro de España.

Consta este convenio de siete artículos y el Poder Ejecutivo lo movió por "creerlo conveniente a los intereses de la República.

### ¿Quién paga un Agente de Policía?

En la lista de servicio que el Jefe Político del Cabón de Acosta envía a la Gobernación se enumera el puesto de Agente Principal de aquella jurisdicción.

Como el presupuesto vigente no aparece esa erogación, se le ha pedido que diga quien paga desde que está en funciones, el citado Agente de Policía.

### Caé un aerolito

En las vecindades de Cot de Cartago cayó antenoche un aerolito.

Algunos vecinos que presenciaron el espectáculo se alarmaron.

Estos fenómenos son muy corrientes en agosto, pero no en mayo, según dicen los viejos que todo lo saben.

### Un gasto que no se sabe de donde se tomará

La Comisión de Sanidad en su última sesión acordó que se hiciera un gasto extraordinario para la creación del baño sanitario que el señor Pochet había propuesto a esa Comisión.

Pasada que le fue tal disposición al señor Gobernador para que elaborara el presupuesto en cuestión, este contesta que no sabe de qué partida se va a tomar ese dinero, porque todas ellas están ocupadas.

De esto se reconocerá en la sesión de esta noche.

### La remota gloria del cinematógrafo

HOLLYWOOD, California mayo 22.—De acuerdo con las estadísticas compiladas por las principales compañías cinematográficas, la posibilidad de que un "super" de cinematógrafo llegue a la consagración de una "estrella" es justamente una en cincuenta mil.

De las cien mil personas que han sido contratadas por intermedio de agencias para caracterizar a personajes secundarios de las películas, sólo dos en los últimos cinco años han alcanzado el provecho y los honores al primer puesto. Solamente seis o siete de los restantes han conseguido que se les mencione en los programas.

Una de las circunstancias más reveladoras es que todos los que han llegado al primer rango en el cinematógrafo habían tenido ya experiencia teatral. Los directores llegan a esta conclusión desconsoladora para más de alguno o de alguna: «Una cara hermosa o un hermoso cuerpo, y aun ambas cosas juntas, son inútiles en el cinematógrafo si no se posee al mismo tiempo talento dramático».

### Submarino terminado

TOKIO, mayo 22.—El submarino más grande del Japón: el «N.º 53», ha sido terminado y será entregado oficialmente al Gobierno dentro de unos días. El «N.º 53» es un dreadnought submarino de 1,700 toneladas, capaz de hacer un viaje directo a través del Pacífico y regresar sin aprovisionarse de nada.

### La fiesta de anoche

Bonita, sugestiva, agradable y muy atrayente, fué la fiesta que se verificó anoche en la residencia de don Manuel Campos y su señora esposa con motivo del cumpleaños de su hija la agraciada señorita Virginia Campos.

Los amplios salones fueron ocupados por numerosas parejas que bailaban bajo los acordes de una magnífica orquesta.

El servicio de cantina tuvo un éxito.

La familia Campos obsequió atentamente a los invitados que guardan de esa fiesta un recuerdo muy grato.

En esta ocasión felicitamos efusivamente a la simpática festejada deseándole que todos sus cumpleaños sean como éste, feliz, muy feliz.

### Una concesión a los campesinos rusos

Moscú, mayo 21.—En su afán de desarrollar una política tendiente a atraer a los campesinos hacia el régimen soviético, el Gobierno aprobó hoy una moción en virtud de la cual se permitirá a los agricultores emplear gente en sus lotes.

Esta es, probablemente la mayor concesión que se haya hecho a los campesinos desde el decreto que se lanzó en 1917 estableciendo la socialización de las tierras y que, simultáneamente con la abolición de la propiedad particular anuló el empleo de brazos en la agricultura.

Se opina que la nueva orden permitirá el fomento agrícola regularizando las relaciones entre la clase media de los agricultores y los campesinos pobres.

Debe proveerse el seguro contra las enfermedades, y los salarios no podrán ser inferiores a los fijados por el Comisariato de Trabajo para los distritos respectivos, pero queda abolida la jornada de ocho horas permitiéndose dar empleo a los niños.

Los elementos ortodoxos comunistas, convienen en que la nueva medida se aparte de los principios fundamentales del comunismo, establecidos por Vladimir Illich Ulianoff y León Bronstein.

### Movimiento de tropas en aeroplanos

LONDRES, mayo 22.—En un libro recientemente publicado por el Ministerio de Aviación, se deja establecido que el desarrollo de la aviación militar tiende entre otros objetivos, a la construcción de aeroplanos de gran capacidad y radio de vuelo, los que serán habilitados para transportar un crecido número de soldados de un punto a otro con rapidez no soñada. Igualmente habrá grandes hidroplanos o botes volantes, que podrán permanecer en alta mar por espacio de varios días.

Otros aeroplanos tendrán por misión señalar a las escuadras sus objetivos de bombardeo, llevarán torpedos o formarán la descubierta aérea, y tendrán a su disposición un buque-madre donde recogerse.

### Don Tomás

#### guarda silencio

Ha sido vana la tarea de la redacción de este periódico para que el señor Ministro de Hacienda se sirva suministrar la lista oficial de personas que ya han comprado bonos del empréstito lanzado con motivo del arreglo de la deuda francesa.

En el público se sospecha que las sumas que se aseguran han sido invertidas, son ilusorias y que, por lo visto no hay tal cullebra de pelo en cuanto a los seiscientos mil dólares tomados por capitalistas o ciudadanos costarricenses.

Venga esa lista señor Secretario, para que todos quedemos claros.

# Labores Parlamentarias

Con motivo del editorial de ayer de LA OPINION se remueve el asunto de la Ley de Elecciones

Fué presentado el proyecto de reforma constitucional para la elección de Presidente de la República por mayoría relativa

A las 15 horas se abrió la sesión. Presidió el Lic. Cortés. Asistieron 35 diputados. Se aprobó el acta anterior.

**Contrato de cable**

Fué leído el contrato celebrado entre don Y. Liggett y el Ministro de Fomento para ampliar el servicio cablegráfico. Pasó a Comisión.

**Pensión**

Ramón Araya pide se le conceda una pensión por sus servicios prestados. Pasó a Comisión.

**El reclamo de Marengo**

Don Tobias Gutiérrez envió una comunicación aclarando los conceptos del memorial del Sr. Marengo sobre la célebre reclamación que hizo ese Sr. por medio de don Juan Carlos Serrano. (Daño ocasionado en la Administración Tinoco).

**5000 en gastos**

Fué leído un memorial pidiendo ampliar a 5000 el pago de los gastos ocasionados con la muerte de don Carlos Cagini. Lic. Volio. Lo acoge.

**Pensión**

J. Francisco Valladares solicita una pensión por sus servicios prestados en la Imprenta Nacional.

**Voto al Lic. Volio**

Pbo. González. Une su voto al del Congreso apoyando la conducta del ex Presidente Lic. Volio en el asunto de pago indebido de dietas a los diputados.

**Proyecto de la diputación volista**

Fonseca. Lee el siguiente proyecto.

Está en el sentir de todos los señores Diputados y en el de los costarricenses en general la influencia bienhechora y la labor de positivo beneficio en el adelanto moral y material del Estado, realizada por tantos excelentes extranjeros radicados entre nosotros.

Su radio de acción se ha limitado, hasta ahora, a los negocios públicos no reservados por leyes especiales a la actividad exclusiva de los ciudadanos. La experiencia de muchos años y las necesidades crecientes de cada localidad nos ha demostrado la urgencia de dar oportunidad a los elementos capacitados y de buena voluntad de las colonias extranjeras, a colaborar junto con los costarricenses en la resolución de sus problemas cantonales, ya sean que se refieren a la

construcción de obras de positivo beneficio público ya al arreglo de las finanzas de cada localidad.

Creemos nosotros, y así piensan la mayoría de nuestros representados que abriendo las puertas de los Municipios para que puedan entrar los extranjeros, sin perjuicio de su nacionalidad, a colaborar por la más sana administración de sus vecindarios daremos un gran paso hacia el progreso y orden administrativo del país. Además que con ello se alejará, aún cuando sea en parte, la práctica viciada de convertir a las Municipalidades en cuerpos de carácter político, ya que es tendencia manifiesta del Congreso el de que las Municipalidades cumplan con su deber de cuerpo de administración local.

Las razones expuestas y la creencia de que el Congreso y los ciudadanos todos acogerán con beneplácito nuestra iniciativa, nos mueve a presentar a la consideración de la Cámara, el siguiente proyecto de ley.

El Congreso etc. Decreta:

El inciso 2 del artículo 7 de la Ley de Organización Municipal se leerá así: "Ser ciudadano en ejercicio o extranjero casado con costarricense afeitado por un período no menor de dos años o extranjero vecino propietario del cantón con residencia mayor de cinco años."

El artículo 12 de la citada ley se leerá así:

"El cargo de Regidor es gratuito y se reputa obligatorio para los ciudadanos en ejercicio".

Dado etc.

J. Volio. Enrique Fonseca Zúñiga. Silverio Chaverri. J. J. Ortiz E. Florentino Lobo.

Mayo de 1925. Presidente. Pase a Comisión de Gobernación.

**Palacio en Desamparados.**

Fué aprobado en tercer debate el proyecto para emplear hasta 10.000 en la reconstrucción del edificio municipal de Desamparados.

**Advertencia**

Briceño. Teme que el proyecto del señor Torres, en una forma amplia, sea peligroso.

Volio. Agradece la advertencia.

**El proyecto de reforma electoral**

Picado. Se refiere al Editorial de La Opinión y a las manifestaciones del Licenciado don Arturo Volio.

Declara que esa ley debe entrar en vigencia cuanto antes.

La Opinión nos hace una excitativa al respecto y por ello le pido a la mesa que a la vez exite a la Comisión redactora.

Lic. Volio. Gustoso me explicaré ante la Cámara.

El proyecto aludido fué sustancialmente modificado.

Se puede decir que al Congreso entró un proyecto y salió otro. Por eso la redacción requiere mucho trabajo.

Este Congreso no busca leyes ocasionales y de oportunidad y por ello conviene no tener impaciencia ni precipitación.

La labor de redacción no es simple tarea de copista y por ello le dije a un reporter que no era posible poner la ley en vigencia en las próximas elecciones.

Se necesita proceder con cautela y en este caso no es posible dar de un momento a otro, una ley que contiene el Voto Secreto, que en los países extranjeros implica un mecanismo especial, y el Registro Cívico que merece mucho cuidado por sus complicaciones.

La labor puede ser paciente y eficaz, no violenta por sólo el hecho de querer aplicarla a las próximas

elecciones de diputados; la oficina de Registro Cívico motivará un trabajo cuidadoso y difícil.

También es necesario que se cumpla el ofrecimiento de presentar el proyecto de Cédula Personal.

Repito mis palabras dichas al cronista de que presentaré el dictamen a fines de este mes".

Debo también agregar que los señores Cortés y Arias no me han dado una sola línea al respecto. Si el Congreso quiere un dictamen lacónico lo daré la próxima semana.

Volio Jorge. El proyecto de Cédula Personal será presentado dentro de pocos días por el Rep. Fonseca.

Desea que el Rep. Coto F., viejo parlamentario, le diga si cabe una moción para excitar al Ejecutivo a que ponga en marcha el establecimiento del Registro Cívico.

Presidente Responde a la alusión del Lic. Volio. El señor Mayorga Rivas se encargó de la tarea de redacción. Yo estudié tres días el proyecto, en eso vino el primero de mayo y tuve que abandonar la tarea.

No hice objeciones como dice don Arturo porque francamente no las tengo.

Los datos que tuve al principio no los dí por creerlos inoportunos, me agrada que el trabajo esté avanzado.

Deseo saber, con la venia del señor Volio, si podemos señalar la primera

sesión de junio para el debate.

Volio Jorge. Da una explicación sobre la cédula personal.

Cordero. Considera conveniente apresurar la presentación del proyecto de Cédula Personal.

Ya en su oportunidad habló al respecto con el Rep. Coto.

Lic. Volio. Agradece la explicación del Presidente. Ofrece traer el proyecto a fin de mes. No quiere que después se le acuse de haber traído sorpresas y por eso antes conviene publicar el proyecto.

No desea que más tarde el señor Volio haga preguntas haciéndose el sordo. Se refiere al proyecto de Cédula Personal y al del Registro Cívico. Sobre el último declara que se necesita un plan armónico que presentarle al Ejecutivo.

Hace una amplia exposición sobre el cuidado que merece la ley.

Refiriéndose al proyecto electoral dice que es de todo interés para la próxima lucha de diputados.

Fonseca. Desea que los señores Cordero y Coto presenten su proyecto de Cédula Personal.

Presidente. El proyecto como lo desea el Rep. Volio, será publicado.

A continuación se le dió segundo debate a los proyectos de ampliación de los presupuestos del Poder Legislativo, Secretaría de Fomento y Secretaría de Educación Pública.

Lo firman León Cortés, León Fernandez, Francisco Cordero, Pedro Quirós, Hormidas Araya, Florentino Lobo, D. M. Cabezas Luis García Aragón, Samuel González, Víctor Trejos, Santiago Fernández, Aristides Batodano, Ernesto Ortiz, Santos León Herrera, Pbo Valenciano y otros.

**CONGRESO CONSTITUCIONAL Señores diputados**

En el Mensaje Inaugural de su Administración presentado por el señor Presidente de la República al Congreso, el señor Jiménez dice, refiriéndose a la elección de Presidente de la República, y para los casos de que este no obtenga la mayoría de votos depositados en las urnas, que el actual sistema de definir la elección por medio del Congreso, abre la puerta a peligros muy grandes para la República, porque se presta a que las pasiones, si las circunstancias lo permiten, detengan el ordenado funcionamiento del mecanismo constitucional, en la transmisión del Poder, y agrega este Alto Funcionario que todos esos inconvenientes y peligros cesarían si se

dispone que la elección de Presidente se haga a pluralidad de votos populares, o que si falta la mayoría absoluta, se repita a corto plazo la elección restringiéndola a los dos candidatos que mayor número de votos hayan obtenido en primer lance.

Como se ve, el referido Mensaje sugirió dos salidas: una, que Congreso declare y tenga por Presidente de la República, a quien alcance el mayor número de sufragios populares, sin que sea indispensable la mayoría absoluta o una más reducida; y otra, si se desea mantener la existencia de tal mayoría absoluta, que no habiéndose, la elección se repita dentro de un plazo breve, restringiéndola a los dos candidatos más favorecidos en la primera elección.

Aceptarse el primer sistema en términos absolutos, aunque ofrece la ventaja de dejar resuelto el problema sin demora y peligro, tendría el inconveniente de provocar la multiplicación de partidos políticos, que es precisamente lo que se desearía evitar. El segundo método representaría el inconveniente de mantener la inquietud en las masas de ciudadanos y de traer como necesaria consecuencia la entrega del Poder a un Primer Designado nombrado por el Congreso, mientras pueda practicarse la segunda votación general, y eso produciría indudablemente mayor suma de tranquilidad y algunos más serios peligros.

Los Diputados suscritos estamos conformes con el señor Presidente en que es indispensable, para garantizar el orden y la paz de la República, introducir una enmienda a la Constitución que prevea con más prudencia el caso de que no haya, en la elección presidencial, la mayoría absoluta, difícil de alcanzar en el día y mientras imperen las corrientes políticas ya establecidas y sagradas, pero creemos que bastaría, para evitar y casi hacer desaparecer el peligro que hoy existe, modificar el artículo constitucional en el sentido de que basta para la elección de Presidente un tercio de los sufragios emitidos.

Tal enmienda no sería en nosotros una novedad. La Constitución de 1844 disponía que, en falta de mayoría absoluta el Congreso eligiese entre los candidatos que hubiesen obtenido de un tercio de votos para arriba; y que si ninguno había conseguido esa proporción, se repitiese la elección, que si en el segundo acto, resultase mayoría absoluta, el Congreso escogiese entre los candidatos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios. La de 1847, para el mismo evento de no resultar mayoría absoluta, ordenaba se repitiese la elección; que no habiéndose tampoco, en este segundo acto, el Congreso eligiese entre los que hubiesen alcanzado de un tercio de votos para arriba; y que si ningún candidato alcanzaba esa cifra, se hiciera la elección entre los que tuviesen más votos.

El principio de un tercio que prescramos ha figurado pues, en nuestras leyes fundamentales anteriores; y con él, lo repetimos, es casi seguro que el Congreso no tenga que perfeccionar la elección. Con todo, por un exceso de cautela, debe preverse que si aún esa mayoría reducida se alcanza alguna

## Una nota nuestra de ayer sobre las infracciones a la Ley de Licores en Cartago

En la nota publicada ayer con este título: "En Cartago se viola miserablemente la ley seca," consignó el reporter que el señor Presidente de la República, al ser enterado de los hechos que allí se relatan, se había limitado a decir que "hiciera cada uno lo que pudiera".

Investigado el asunto, resulta que la persona que dió el informe al reporter no se explicó bien o no fué bien entendida, pues ahora asegura que a lo que se refería era a que en una nota del señor Ministro de Gobernación enviada con instrucciones del señor Presidente al Gobernador de Cartago, dándole cuenta de los cargos que sobre el

publicado en una edición anterior de LA OPINION, decía el señor Ministro con referencia a los funcionarios subalternos a cuyo cargo corre el cumplimiento de la Ley de Licores, que "cada uno hiciera lo que pudiera", pero no para salir del paso, sino precisamente para evitar nuevas quejas y reclamos contra los intructores.

En consecuencia queda rectificada dicha nota en cuanto a la alusión que hace al señor Presidente de la República; y en pie en todo lo demás referente a la escandalosa venta de licor que algunos comerciantes privilegiados hacen los días de cierre en la antigua

# Sociales y personales

## Esqueletos

Dos Roberto Hernández y su señora esposa doña Antonia Esquivel han tenido la fineza de participarnos el próximo matrimonio de su hija Flora con el señor don Rogelio Gutiérrez Ross.

Esta tarde tendrá lugar en los salones del San José Golf Club el teatón.

En Garriago se efectuará esta noche el baile preparado por el Club Social, al cual asistirán numerosas personas de esta ciudad.

En casa de don Frank Castro y de su señora esposa se efectuó una fiesta con motivo del cumpleaños de su hija Eleonora.

## Viajeros Exterior

Hoy sale del país don Ricardo Mora Fernández.

El viernes próximo saldrán con destino a Europa, don Manuel Solera, su señora esposa doña Carmen Bannet y su hijo Manuel. El señor Solera va bastante enfermo y lleva a los Drs. don Elias Rojas y don José María Soto.

## Bautizos

En la Parroquia de la Merced han sido bautizados los niños siguientes: María, nacida el 11 de mayo, hija de Ramón Espinoza y Brígida Casante, Mario Alberro, nacido el 27 de Enero, hijo de Tomás Valverde y Luisa Debernardi, Sara, nacida el 26 de Enero, hij de José Dolores Picado y Oriensia García, José Joaquín, nacido el 2 de Noviembre, hijo de Félix Serrano y Ramona Ramos, Marina Olga, nacida el 18 de Abril, hija de Alfredo Gómez y Nelly Delgado.

## Amonestaciones

En la parroquia de la Merced se corren las amonestaciones de matrimonio siguientes: Carlos Porras M. y Alda Garegati, José María Peñaranda y María Garro Salazar, Vicente Soto Mojina e Isolina Barquero Alfaro José Luis Mojina Herrera y Carmen Quesada Montes de Oca, Abel Tapia y Rosa Mora, Francisco Lezama y Juana Quesada B., Juan Palma y María Serrano, Juan Rafael Agullar y Alicia Blanco, Juan Manuel López y Hortensia Madrigal.

Enfermos  
Se encuentra enferma doña Margarita Mora de Rojas y su hijo.  
—Ha continuado siendo mejor el estado de salud de doña Celina de Brealey.  
—Don Oscar Echeandí ha continuado mejor.  
El estado de salud de doña Celina de Aubert ha continuado siendo bastante mejor.  
—Doña Margarita de Corcelle ha estado dejada de salud.

## Viajeros interior

Para Tres Ríos saldrán el doctor don Ricardo Moreno Cañas, doña Gracela de Moreno, doña María de Moreno y doña Clara Cañas v. de Moreno.

## Del Club Internacional

Han sido presentados como nuevos socios don Fernando Montealegre, don Molsés Gómez y don Gerardo Hernández.

## Viajeros exterior

En el vapor «Totos» deben salir hoy del país las señoras Clara y Mercedes Marichal, don Miguel Sarkis, don Tomás Guardia y señoras, don Federico Peralta y señora, señoritas Irma y Claudia Peralta y don Jorge Peralta.

# Cartas llegadas de Roma dicen que los peregrinos han tenido muchos contratiempos El día 7 de junio llegarán a Limón si el barco no se atrasa

Desde anteayer corría el rumor en esta capital de que los peregrinos que habían ido a Roma hace pocos días, han sido víctimas de algunos atropellos en su viaje.

Se hacían los más diversos comentarios al respecto y se creía que a última hora estos pasajeros iban a ser abandonados en aquellas tierras por la Compañía que se comprometió a llevarlos y traerlos.

Para obtener datos ciertos de lo que se rumoraba, nos dirigimos a una persona que ha recibido cartas en esta capital referentes al viaje de los peregrinos.

## Una tarjeta familiar

Esta persona de que hablamos recibió, en efecto, una tarjeta en términos familiares que permiten adivinar todo lo que en verdad ha ocurrido a los peregrinos por aquellas tierras.

## Un incidente en el barco

A Monseñor Porras se le ha dicho sin asegurarse de manera especial, que en el barco en que viajaban los romeros, hubo un incidente entre el Capitán del mismo y los peregrinos, porque el Capitán se dio cuenta de que el pasaje de éstos sólo les servía para llegar a Inglaterra. En este país quiso dejarse y a instancias de algunos de ellos, iba a llevarlos por el Mar Mediterráneo directamente a Italia, sin hacer la escala en el Havre, que era el puerto de destino.

Pero luego el Capitán comprendió que él no era el llamado a hacer esto, sino recibir instrucciones de la Compañía y al efecto las pidió, habiéndosele ordenado que siguiera hasta el Havre.

## En París un día y una noche

De la tarjeta particular de que hablamos antes—en la que no se anota lo del incidente del barco—tomamos el detalle de que en París sólo estuvieron los peregrinos un día y una noche, siempre en malas condiciones, sin salir de los hoteles a donde fueron llevados, porque no tenían guía y tampoco sabían a ciencia cierta la hora de la salida para Ita-

lia, pues se les dijo que estuvieran atentos seis horas después de su llegada a París para la partida. En esta zozobra estuvieron, como hemos dicho, un día y una noche.

## El día 22 llegaron a Roma

A las 7 de la mañana del día 22 de abril llegaron a Roma los peregrinos y allí fueron recibidos por los Presbíteros don Clodoveo Hidalgo y don Carlos Meneses Brenes.

Grande fué la alegría que se apoderó de los costarricenses que después de 24 días de viaje desde Limón hasta Roma, se encontraron con paisanos extraños a los compañeros de viaje.

En Roma fueron conducidos a tres hoteles de mala clase y Monseñor Monestel se hospedó en el Hotel Pan-Cat.

## No visitaron el Vaticano

El programa del viaje decía que serían recibidos en el Vaticano por su Santidad el Papa junto con peregrinos de otras naciones, pero el día sábado de la siguiente semana de su llegada aún no habían recibido contestación de audiencia y su regreso se hacía el martes, de manera que sólo con tres días contaban para hacer la visita.

Hacían lo posible los Presbíteros Hidalgo y Meneses por conseguir la audiencia, pero había el inconveniente de que durante todo el tiempo ha tenido el Papa unas grandes ocupaciones, pues hay días que desfilan por el Vaticano de 15 a 20 mil personas.

La tarjeta en cuestión dice que dudaban de que la audiencia se les concediera y que a fuerza de ruegos se había logrado permiso únicamente para visitar tres Basílicas en la ciudad eterna.

## El 14 de los corrientes embarcaron en Saint Nazaire

Ayer nos informó la casa Tournoun & Co que el barco «Puerto Rico» que trae a los peregrinos zarpó del puerto de Saint Nazaire el día 14 de mayo corriente y que posiblemente estén en puerto Limón el día 7 de junio próximo.

Ya sabremos lo que haya de cierto de todo esto, tan pronto como los peregrinos nos cuenten sus impresiones a su llegada a la capital.

Plaza de Toros de San José. Tel. 1088



## Empresa Y. Martínez

EL DOMINGO 24 DE MAYO DE 1925

Regia y sensacional corrida de toros

Reaparición del «virtuoso» del toreo

Rafael Gómez (El Gallo)

alternado con el temerario matador

Joseíto de Málaga

«El mago de la muleta»

6 toros bravos 6 Cuadrillas completas

Aparte su localidad en la Nueva Cigarrería

# Los precios de ayer en el Mercado de Víveres

Algunos de los precios más importantes de los artículos del Mercado de víveres de San José daremos hoy a nuestros lectores.

El dulce se cotizó con una baja bastante notable al por mayor, pero al detalle casi continúa al mismo precio. En Alajuela el gaciano se paga a 60 y 65 colones el 100 de atados y en las pulperías se vende a 70 y 80 céntimos. El de San Pedro a 45 y 50 colones el 100 de atados y al detalle a 60 y 65 céntimos. Hay tendencia a una estabilización por varios días en el precio, pues la existencia es grande y los trapiches están trabajando periódicamente.

La manteca en cambio, tiene de a la baja, según nos declaró ayer un comerciante en grande de este artículo. La extranjera se cotiza a 85 colones por mayor y 110 la libra. La del país a 100 colones el quintal y 120 la libra.

La sal si ha llegado a altos precios y posiblemente suba algo más. No se explican el fenómeno del alza los comerciantes pero han tenido que pagarla a razón de 12

colones la corriente y se vende a 15 céntimos libra y 1 de buena clase a 20 céntimos

El maíz continúa en alza. La fanega del de Cartago se ha comprado a 155 colones 2 colones y el extranjero a 135 colones. Se vende el primero a 1.70 el cuartillo y el segundo a 1.50. Hay también tendencias al alza de este artículo porque la existencia es poca.

Los frijoles negros se han cotizado a 320 colones fanega y 3.50 el cuartillo.

Los cubaces a 300 colones el cuartillo y a 40 céntimos la libra.

Los chilenos y los blancos tienen el mismo precio de 400 colones el cuartillo y 50 céntimos la libra.

El café de segunda que es el que corrientemente se usa en Costa Rica, se cotiza a 80 colones el quintal y 90 céntimos la libra crudo.

Las arbejas se venden a 200 colones el cuartillo y 30 céntimos la libra.

Los chayotes? A veinte céntimos cada uno. Ni que fueran peras.

## LA SECRETARIA de Educación adjuca 13 licitaciones

Es innegable que la Secretaría de Educación Pública le abona mucho su empeño por aumento de los planteles de enseñanza. Con satisfacción se reconoce el hecho de la inauguración de una escuela en un barrio que más bien debía llamarse caserío.

Anteayer fueron adjudicadas 13 escuelas cuyo valor alcanza a 165,000.

Esos edificios son sencillos y aparatosos.

Fueron adjudicados a Jarrico de Desamparados, Morcán de Atenas, Coyol de Alajuela, 11 de Abril, Escobal, Bermejo, Paso Ancho, Navirro, Sta. Rosa de Turrialba, etc.

Los labores del Secretario de Educación lo mismo que los del Jefe Técnico son recomendables en ese sentido.

## Un voto de confianza

El señor Jefe Político de Turubares recibió un voto de confianza en la última sesión de la Municipalidad de aquella localidad.

Este voto de confianza tuvo su origen en que la autoridad en referencia, por haber entrado en funciones recientemente, merece todas las simpatías de la Corporación Municipalidad de Turubares.

## Comandante militar de Abaugares

El Ejecutivo le ofreció a don Juan Campos el Puesto de Comandante Militar en Abaugares, pero fue rehusado.

Otro candidato para ese puesto es don Carlos Prestinari.

Royal Netherlands West India Mail  
**Compañía Real Holandesa de Vapores**

EL VAPOR  
**CRYNSSSEN**  
de 6.000 toneladas

Saldrá de PUERTO LIMON para AMSTERDAM con escala en Cristóbal, Puerto Colombia, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Trinidad, Barbados, Plymouth y Havre.

El 4 de Junio de 1925

Llevando Carga y Pasajeros  
Para más pormenores respecto a pasajes, itinerarios y fletes dirijase a:

SASSO & PIRIE SUCS., San José y Limón  
ALBERTO ARAGON—Limón

**JOSE ASTUA AGUILAR**  
ABOGADO

Negocios Civiles y Criminales.—Oficina en su casa de Habitación

Telefono 308

Dr. Bengué, 16, Rue Ballu, Paris.



De venta en todas las farmacias y droguerías.

# Hoy Te danzante Golf Club

## Protesta de una Municipalidad

La Municipalidad de Turubares en sesión que celebró reciente, ha sentado formal protesta contra el señor ex-Jefe Político de aquel lugar, señor Emilio Salazar Vargas, debido a cargos lanzados por este señor, por creeros infundados y sin fundamento alguno los municipales.

Esta misma Corporación tomó los siguientes acuerdos:

Ordenar al Jefe Político que recoja con todo rigor los animales que van por las calles y que sea duro con los dueños de los mismos al cobrarles las multas de ley.

Hacer que la Jefatura Político Interesa por que los señores miembros de la Junta Itineraria de San Pablo se reúnan, y tome nota de lo que tiene que hacer porque ha abandonado un poco su cometido.



# DEL TABLADO DE ARLEQUIN

## El Congreso, don Arturo Volio y don Luis Demetrio Tinoco

I  
Hace algunos días, en la sesión del ocho del corriente, dijo el Lic. don Arturo Volio en el Congreso refiriéndose a la campaña de análisis emprendida en "La Tribuna" sobre la actuación de la Cámara en su último año de labores y que ese diario calificó editorialmente de "ineficiente y onerosa," dijo, pues, que había suspendido la discusión iniciada con el Director de aquella hoja, porque se había enterado "de que quien escribía las réplicas era un escritor asalariado, que cobraba sus artículos y, desde luego, tenía interés en prolongar el debate con hojarasca."

Además de las razones concluyentes que dió "La Tribuna" en editorial de fecha 10 de este mes para echar por tierra esa excusa barata; además de que al público imparcial le consta que en aquella serie de artículos no hubo nada de hojarasca, sino cargos concretos que a la postre han resultado irrefutables, cabe preguntar:

¿Don Arturo Volio no fué, durante cinco años, Presidente asalariado del Congreso?  
¿Don Arturo Volio no es ahora diputado asalariado por el pueblo costarricense, a razón de veinticinco colones por sesión, más cincuenta colones mensuales de gastos de permanencia?

¿Don Arturo Volio, abogado, no recibe salario de sus clientes por sus actividades profesionales?  
Si esto es así, si cada uno vive de su trabajo y tiene derecho legítimo a recibir por éste el salario correspondiente ¿basta con decir que un escritor público es asalariado para desvirtuar sus razonamientos y para salirse por la tangente evadiendo una discusión de interés nacional?  
Si don Arturo Volio demostrara que en la serie de artículos de "La Tribuna" hubo una sola falsedad; y que esta falsedad la estampó el periodista al precio de su conciencia, vendiendo su pluma a otros a cambio de unas cuantas monedas, su excusa de a tres por diez tendría algún fundamento. Pero no puede demostrar ni una ni otra cosa; y su situación en el particular ha quedado siendo definitivamente tanto más desairada, cuanto que "La Tribuna", en su citado editorial del día 8, dijo que "la polémica de que el señor Lic. Volio ha hecho mención, fué mantenida por ese periódico, bajo su propia responsabilidad, cualquiera que fuese la pluma que hiciera la exposición de las ideas".

Las ideas han quedado en pie, allí están sin que las haya tocado nadie, son una requisitoria contra la Cámara que presidió el Lic. Volio, una requisitoria que goza del más amplio apoyo en la conciencia pública; y de este debate del que el señor Volio desistió por la mera conveniencia personal de que no se le agitara el cotarro en los precisos momentos en que estaba trabajando su reelección a la Presidencia del Congreso, no quedó más hojarasca que la de su excusa de dos por cinco, que nada ha podido ni puede contra los cargos concretos que se hicieron a su actuación y de los cuales no puede eximirse con autobombos, si éstos no van acompañados de razones concluyentes a juicio de los espíritus imparciales.

tarea de espulgar el gato negro de las cuentas de la Cámara a partir del 1º de mayo de 1924, y publicó en la edición del 19 de este mes una larga carta y dos cuadros al respecto.

En la anterior campaña de "La Tribuna" no se tocó este punto sino incidentalmente, pidiéndose al Lic. Volio que publicara aquellas cuentas en "La Gaceta" a fin que todo el que quisiera las examinara. No se hizo así y es con base en los cuadros y especificaciones del señor Tinoco, que se ha renovado ahora la discusión pública de este asunto que concierne a la colectividad.

Muy frescos están esos datos numéricos, para que entremos en pormenores acerca de ellos. El señor Tinoco, con gran carácter, con verdadero espíritu cívico, ha ejercido su derecho de libre examen de los actos de los funcionarios públicos, consagrado por la Constitución; y él se basta y se sobra para poner los puntos sobre las íes en las réplicas que se le han hecho, así como para señalar los puntos que puedan haber quedado sin la debida explicación.

Al margen de sus actividades, puede, sin embargo, hacerse las siguientes acotaciones al artículo "Las cuentas del Gran Capitán", publicado en "La Tribuna" de anteaer por don Arturo Volio en respuesta al del señor Tinoco:

**Primera.**—El señor Volio dice que conforme al decreto de 29 de octubre de 1924, el Congreso amplió en ₡ 90.440 su propio presupuesto, autorizando al Directorio "para hacer la distribución de las partidas a que esa ley se refiere" de lo cual se desprende que "para el último trimestre del año, una ley especial modificó las asignaciones del presupuesto anterior y ordenó gastar ₡ 90.440" y que por eso en diciembre (mes en que sólo hubo trece sesiones, habiéndose pagado veinticuatro) se giró por dietas y receso, más gastos de permanencia y viático.

Ahora bien: el decreto dicho **no ordenó** gastar los noventa mil colones; sólo autorizó al Directorio para hacer la distribución de las partidas. ¿Cómo? Es de suponerse que con arreglo a las leyes de la materia. Esto es: con arreglo al decreto de 7 de junio de 1922 que el Lic. Volio cita, y en virtud del cual sólo se reconocen dietas por sesión o reunión, con derecho a tres faltas de asistencia mensuales; y gastos de permanencia y viático a los diputados cuyo domicilio no sea la capital de la República.

De no ser así las cosas habría que admitir, que el Congreso derogó con el decreto de octubre de 1924 el decreto de junio de 1922, lo cual no ha ocurrido, pues la derogatoria debería haber sido expresa, aún sólo para el trimestre en cuestión y no lo fué. Y ha-

bria que admitir también que la Cámara, adrede se asignó una especie de gratificación o suplemento, si es cierto que **ordenó**, como dice el señor Volio, gastar quiebras o no quiebras los consabidos noventa mil colones de la ampliación. Si ordenó gastarlos ¿cómo es que sobraron ₡ 1,029 75? Esta suma, entonces, debió haber sido distribuida por el Directorio sujetándose a la misma orden con que distribuyó el resto de ₡ 80,410-25; y cada diputado podría reclamar la parte o partícula que le tocase en el reparto.

¿Efectivamente el Congreso tuvo en mente autorizar este aguinaldo de nochebuena? Lo hizo entonces con hipocresía repugnante en el más alto Poder del Estado. ¿No fué ese su propósito, sino que dentro del crédito adicional concedido se pagara en justicia lo que conforme a la ley debía pagarse por dietas, gastos y sueldos? En este caso el Presidente de la Cámara se extralimitó en sus funciones e incurrió en un abuso que, aún ratificado después por el Congreso unánimemente, es siempre un abuso en perjuicio de los dineros del pueblo.

**Segunda.**—En cuanto a gastos de permanencia, y viático el señor Volio, apoyándose en la ley de 1922, (rescindida para este efecto, al parecer) dice que tienen derecho a aquellos los diputados cuyo domicilio no sea la capital de la República. De los diputados que él cita las tres cuartas partes tienen su domicilio habitual y legal en San José... y sin embargo recibieron gastos y viático como si pertenecieran al número de los que según el señor Volio "tuvieran que abandonar su propio domicilio y radicarse en la capital durante el período de sesiones, y de los que sin estar domiciliados en San José fueran diariamente al Congreso y regresaran a sus hogares de provincia".

Ah!—dirá—es que el decreto de ampliación de octubre fijó la cantidad de ₡ 7.200 para tales gastos y me ordenó distribuirlos sin tomar en cuenta la ley de 1922; y para cumplir tan sagrada orden repartí la suma a troche y moche, al gusto de los consumidores.

Si el Congreso, en realidad, decretó un óleo, el señor Volio tendría razón; pero si ese no fue su intento, aunque ahora "se arrebiata" en masa a los hechos consumados.—el señor Volio autorizó con su firma un nuevo abuso entre los que el señor Tinoco ha puntualizado; puesto que si la ley de 1922 estaba vigente y no había sido expresamente derogada, se violó esa ley al amparo de otra redactada a estilo de engaña—bobos—que no es estilo legal ni legítimo para la legislación patria; sin entrar a considerar que, en todo caso, al Presidente de la Cámara no podía ocultarse la nulidad constitucional del decreto de octubre de 1924 si la autori-

zación dada se interpretaba como orden de emitir giros a destajo y siendo esto así, su deber fue el de oponerse abiertamente al derrche, siquiera fuese en homenaje al juramento que como funcionario tenía prestado al país.

**Tercera.**—Publicado por don Luis Demetrio Tinoco su cuadro, lo procedente habría sido impugnarlo, partida por partida, para demostrar que jamás se giró una sola dieta a los diputados graciosamente, sino que todas obedecieron a servicios prestados. Mientras esto no se haga, nada adelanta el Lic. Volio con hacer afirmaciones sin pruebas a la vista del público, porque los números sólo se contestan bien con números en un buen terreno de discusión, sobre todo, si la discusión pende entre funcionarios y ciudadanos, dado el derecho pleno que éstos tienen a interpelar a aquellos por sus actos como tales. Convendría demostrar, por ejemplo que cuando no se celebró sesión por falta de quorum, se pagó la dieta a los asistentes a la reunión respectiva, pero no se pagó a los causantes del daño que tuvieran ya más de tres faltas en el mes; y demostrar que tampoco se giró nunca a nadie en conarvención con las leyes, cual es la impresión que ha de quedar si en vez de seguir ese camino se apela a argumentos como este del Lic. Volio: que aun cuando la hora corriente de apertura eran las dos de la tarde, "si el quorum se lograba formar a las tres de la tarde, la primera media hora de sesión corría hasta las tres y media de la tarde y esto significaba que el Congreso **tácitamente** por su **voluntad soberana**, modificó el artículo 28 del reglamento que ordena abrir las sesiones todos los días hábiles a las doce meridiano y **tuvo a bien** reunirse a las quince horas".

¿Puede el Congreso modificar **tácitamente** sus propias leyes? ¿Su voluntad soberana es superior a la ley debidamente promulgada? Estas teorías son una novedad en nuestro derecho público, pero son heréticas dentro del espíritu republicano y sólo demuestran la suficiencia con que se hacen mangas y capirotos con el orden establecido por la comunidad y que degenera en puro desorden a fuerza de conculcaciones y componendas.

Don Arturo Volio se defiende, pues, con sofismas. Con el Congreso a la cola se convierte en juez y parte de actos que necesitarían ser examinados y juzgados por un tribunal imparcial—digamos, verbigracia, la Oficina de Control—si es que se quiere hacer luz en este lío y descargarse de responsabilidades con algo más que con la autoridad de la propia palabra.

Digamos ahora algo sobre la actitud de la Cámara en este asunto que el Lic. Volio, tomando el rábano por las hojas porque así le conviene, atribuye a maquinaciones mezquinas contra su personalidad política o contra sus ambiciones presidenciales, olvidándose del interés nacional que hay en que, en todos los departamentos de la Administración, del Poder Legislativo para abajo, las cosas caminen como debe ser.

III  
El Congreso de la República, en su sesión de anteaer, a moción de su actual Presidente el Lic. don León Cortés, dió un voto aprobatorio o de confianza o de solidaridad al Lic. don Arturo Volio,

respecto a su labor administrativa en ese cuerpo.  
«El Congreso—dijo el Lic. Cortés—debe en esta ocasión afrontar valientemente la situación y hay que decir al país, de manera clara y terminante, que no existe motivo para esos cargos y esas censuras», esto es, los detallados por don Luis Demetrio Tinoco en sus publicaciones.  
El Congreso no puede ser juez y parte en esta causa, ni conformarse con simples declaraciones sobre la rectitud de sus proceder, porque eso no basta, dada la situación planteada, para volver por los prestigios de la Cámara. La Cámara volvería por sus prestigios y quedaría limpia como una patena, si en el deseo de aclarar su conducta se metiese, por ejemplo, a la Oficina de Control, según se ha dicho antes, las cuentas impugnadas; y si la Oficina de Control diese un informe favorable en el particular.  
Los números del señor Tinoco no pueden ser contradictorios eficazmente de otra manera, pese a todos los votos de aprobación que el Congreso pueda dar al ex-Presidente Lic. Volio o que pueda darse sí mismo ese alto Poder, por sí ante sí, en asunto en que existe contención creada por un ciudadano libre y en la cual el Congreso es parte demandada.  
Sólo así, con un juicio imparcial, se podrá desbaratar racionalmente el cargo de prodigalidad que el señor Tinoco ha venido sustentando; sólo así se le podrá recriminar de calumnia a ese valiente defensor de la ley, cuya energía cívica y cuya sinceridad de hombre desentonan en este ambiente de indiferencia, de escepticismo, de cobardía, de relajamiento de los caracteres; sólo así se podrá decir de manera clara y terminante al país que el Congreso es el arca santa de las virtudes patrias, el sancta-sanctorum de la democracia.  
Todo lo demás resulta hojarasca: hojarasca que se llevará el viento arremolinado en torno del tablado de Arlequín de nuestros convencionalismos, donde cada día se representa una nueva comedia o un nuevo sainete, frente al ojo observador del pueblo que mira, ríe... y pasa.

### NATIONAL LUMBER COMPANY

ASERRADERO WOLF  
Precio de maderas del Pacífico en su Depósito en San José

Bedro	1"	0.50 a 0.50 pulgada
Caoba	1"	0.50 a 0.50 pulgada
Tabloncillo Pochote	1"	2.50 cada 4 varas
Tabloncillo Pochote	2"	2.00 " "
Tablilla Pochote	1"	1.50 " "
Tablilla Pochote	2"	1.20 " "
Ferro Pochote	1"	1.75 " "
Ferro Pochote	2"	1.40 pol. "
Guarnición Pochote	1"	0.40 " cada 4 "
Genzaro 1 pulgada	1"	0.30 " vers "
Espaval 1 "	1"	0.25 " "
Guayacán 1 "	1"	0.30 " "
Cuepinol 1 "	1"	0.30 " "
Cornisa Pochote	1"	0.40 " "
Redaple	1"	0.40 " "

### La cañería de Santa Ana está a punto de perderse

La Dirección General de Obras Públicas ha enviado en estos días al ayudante de aquella oficina señor Molina a que haga un estudio del estado en que se encuentra la cañería de la villa de Santa Ana.

El señor Molina presentó su informe, del cual se desprende que es lamentable el estado en que ésta se encuentra y seguramente si no se hace un esfuerzo por mejorarla lo más pronto posible, se perderá.

Del informe en referencia sabemos que se trata de exigir a las autoridades más vigilancia y a la Municipalidad un poco de actividad y que sea un poco más parco al gastar los dineros de la comunidad, ya que antes de los kioskos y otros gastos de lujo, está el interesante e indispensable gasto sobre el mejoramiento de la cañería.

Según parece hay algunas familias que habitan aguas arriba del tanque, que usan para lavar sus ropas las quebradas que surten a los tanques y desde luego las inmundicias tienen que llegar hasta éstos. Atascado está de lodo—dice el informante—y no se explica cómo es que el agua pasa por los cedazos respectivos.

**N. G. I.**

Vaya a Italia en un vapor italiano  
PARA EL AÑO SANTO

Los magníficos vapores de la NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA salen de Cristóbal, Zona del Canal, y de Puerto Limón, Costa Rica en los últimos días de cada mes, y ofrecen las mayores comodidades para pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deseen viajar a Italia durante el Año Santo.

La próxima salida será  
El "Nápoli" el 13 de este mes, de Cristóbal  
El "Indiana" de Limón el 9 de junio de pasajeros y carga.

Los pasajeros deben pedir a la Agencia de la Compañía en San José, la reserva de sus pasajes con la mayor anticipación posible. Para mayores informes dirigirse a:

**R. E. SMYTH & Co.**  
AGENTES PARA LA REPUBLICA DE COSTA RICA

## ABONOS

El Departamento de Agricultura ha introducido los bonos más eficaces para café, caña, cereales y pastos, y los vende a precio de costo, con además las rebajas otorgadas por la ley especial; de modo que resultan sumamente baratos. Se pueden aplicar todo el año para sostener y mejorar las cosechas actuales y preparar el aumento de las futuras.

El agricultor que no aproveche esta ocasión excepcional de abonar acertadamente y con suma economía no conoce sus verdaderos intereses.— Desde Mayo se venderá también cal molida.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA  
**J. E. Vander Laat**

**Maiz Extranjero**

Tengo para la venta  
En el Almacén  
**Tomás Fernández**

Lea **LA OPINION**

El informe del Ing. Benavides

El Ingeniero don Manuel Benavides estuvo en Esparta en estos días a hacer un estudio de la cañería del lugar, que el Gobierno necesita para ampliarla y para que la Municipalidad se interese por la obra.

El señor Benavides, según parece, entregará en los primeros días de la semana entrante dicho informe que esperan con ansia los vecinos de aquella ciudad.

Al mismo tiempo que el Ingeniero Benavides, estuvo una comisión de vecinos de Puntarenas a visitar a la Municipalidad de Esparta para tratar de arreglar las diferencias pendientes entre el señor Licenciado Echandi y aquella Corporación con el fin de llevar por aquella jurisdicción las líneas eléctricas para ampliar la fuerza en Puntarenas.

De las gestiones que se hicieron se comprende que la Municipalidad está en la mejor disposición de acceder a lo pedido por el señor Echandi y desde luego pronto estará arreglada la deficiencia en la luz del puerto.

Don Jose Luján estuvo en Guadalupe en propaganda política

Nuestro Corresponsal de Guadalupe nos informa que el señor Licenciado don José Luján Mata, ex-Gobernador de la provincia, estuvo en aquella ciudad en vía de propaganda política.

En casa de uno de los más importantes vecinos tuvo una reunión y trató de la designación del señor Luján para diputado en la próxima campaña de diciembre.

No se sabe cual haya sido la impresión que recibiera el señor Luján después de la reunión dicha.

El peligro de los perros en las calles

En días pasados dijimos que el peligro latente de los perros en las calles tenía que preocupar un poco al señor Jefe de Higiene y a la policía.

Ayer por la mañana, en la esquina de la casa de La Arona, una niña fué atacada por un can que le destrozó la ropa y le mordió en varias partes del cuerpo.

La policía no se dio cuenta del hecho, pero afortunadamente pasaba por ese lado un sicoano que logró quitar de las garras del fiero animal a la niña que de lo contrario habría sido destrozada por el can.

ANCIANOS

Cuando las mujeres y los hombres llegan a una avanzada edad todas las potencias y funciones de sus cuerpos se debilitan: con frecuencia el apetito no es bueno y los órganos de la digestión no son tan fuertes como eran en la juventud. La sangre y el cuerpo no obtienen suficiente material necesario para conservar el organismo en estado de salud y vigor. La Ozomulsion es tan fácil de digerir que no cansa al estómago más débil. El estómago del anciano puede tomar La Ozomulsion, digerirla fácilmente y transmitir a la sangre y los tejidos todo el beneficio de su poder vigorizador.

Los ancianos encontrarán que su salud es mucho mejor que no se cansan tan fácilmente; que sus carnes son más firmes y más saludables; y que pueden hacer más ejercicio con menos fatiga, si toman La Ozomulsion con regularidad. Su apetito mejorará y ayudará a asimilar su alimento; y les permitirá tomar mucho más interés activo y placer en la vida.

Para los que tengan la sangre delgada por naturaleza, o debido a Fiebre, La Plaga, Tisis, Toxas y Catarros, o cualquier Enfermedad debilitante, LA OZOMULSION es precetada.

De OZOMULSION Produce Carnes Energías Consiga Un Frasco HOY.

Abd-El-Krim, famoso caudillo moro, se dirige a los pueblos de la América Latina

“El heroico pueblo marroquí--dice--lucha por los mismos ideales que impulsaron a Miranda y a Moreno, a Bolívar y a San Martín a Martí y a Maceo”.

¡A los pueblos de América Latina!

«Mis queridos hermanos:

Accediendo al gentil reclamo del «grupo Renovación» de Buenos Aires, me dirijo con el corazón henchido de alegría a todos los latino-americanos, en esta hora gloriosa en que celebran el centenario del hecho de armas que selló su independencia de un yugo extranjero.

Nada hay más sagrado y respetable que el derecho de los pueblos a regir sus propios destinos, dándose las formas de gobierno más adecuadas a su idiosincracia y a sus propias aspiraciones. Las fiestas del centenario de Ayacucho son las de todos los pueblos que luchamos por nuestra independencia y a ellas me asocio con entusiasmo legítimo, en mi carácter de Regente Provisional de la República del Rif.

El heroico pueblo marroquí lucha por los mismos ideales que impulsaron a Miranda y a Moreno, a Bolívar y a San Martín. Siempre hemos amado y admirado a esos héroes de vuestros pueblos, y ayer no más nuestros corazones seguían emocionados, la última gesta heroica de los Maceo y los Martí. Nuestras características de raza, de cultura y de religión nos impiden seguir siendo colonias de ninguna potencia europea. Así como vosotros hace un siglo luchasteis por formar una nacionalidad propia, nosotros estamos hoy dispuestos a sacrificar vidas y haciendas para constituirnos en pueblos libres.

La Europa corrompida por la guerra mundial, desencadenada, por el imperialismo propio de su régimen capitalista, ha perdido ya el derecho de imponer su pensamiento y su voluntad a los pueblos que en otros continentes deseamos inaugurar culturas nuevas, basadas en ideales de paz humana y de justicia social. Los pueblos de tronco árabe aspiramos a sacudir el yugo de Inglaterra, de Francia, de Italia y de España. El primer paso lo han dado ya nuestros hermanos de Egipto, y espero que pronto el mundo reconocerá que el segundo paso está dado en Marruecos. Después vendrá la hora de Argelia, Túnez y Trípoli, cuyos pueblos se preparan también para los mo-



ABD - EL - KRIM

mentos de la gran abnegación nacional.

Nuestra causa fué tan justa como antes lo fué la vuestra. No nos mueve particularmente odio a España, que en otros tiempos fué patria nuestra y cuna de nuestros abuelos. Saben todos los españoles ilustrados que entre los siglos de mayor grandeza artística figuran aquellos que en la mayoría del pueblo español era árabe. Y la hora fatal en que una guerra religiosa causó nuestra expulsión de la península, hermoscada por nuestras artes y enriquecida por nuestras industrias, fué también la hora fatal que señaló la decadencia hoy irreparable en que se sumergió aquella amada tierra.

El patriotismo malsano de las castas militares y católicas de España ha arrastrado al pueblo español a una guerra insensata y desastrosa que ha hecho de Marruecos el cementerio de sus hijos y el pozo sin fondo de sus presupuestos bélicos. Se manda aquí a morir a los pobres españoles como hace cien años se les mandaba a morir en los valles de los Andes y hace

treinta años en las maniguas de Cuba.

Estamos repugnados de tanta matanza y deseamos que los españoles desistan de su inútil heroísmo, evacuando Marruecos como evacuaron nuestra América, para dejarnos emprender la obra de paz, de trabajo y de enseñanza que nos permitirá formar naciones tan dignas como las que vosotros habéis formado.

Os hablo como hermano, porque la sangre española que corre en vuestras venas es en gran parte árabe, como la de todos los españoles del Sur de la península que salieron de Palos, de Sevilla, de Cádiz, para sembrar en vuestra América el alma árabe que resucitó en los gauchos y en los llaneros, aunque encubierta por otra religión.

Mis queridos hermanos: Recibid las oraciones que por vuestra felicidad elevan a Alá todos los ciudadanos de esta República del Rif; y al mismo tiempo os pido que roguéis a vuestro dios y a vuestros señores santos y santas para que en un día no lejano nos llegue nuestra independencia

como ya os llegó a vosotros.

El glorioso día de Ayacucho existe para todos los pueblos oprimidos. Estamos seguros de ello y millones de nuestras vidas serán pocas si es menester, para pagar el precio de nuestra libertad.

Lucharemos sin tregua, hasta concluir la obra que redimirá a todos los pueblos árabes del litoral mediterráneo y del occidente asiático. Marruecos libre y Egipto libre serán las dos columnas en que se apoyará el resurgimiento de la raza que honró a la humanidad con tres gloriosas civilizaciones.

Mis queridos hermanos. Acojed con simpatía este mensaje que por mi intermedio os envía el pueblo marroquí, con todo el calor de la sangre que llena su corazón.

No os detenga la injusta sospecha de que vuestra simpatía signifique una falta de respeto a España, con quien os habéis reconciliado cariñosamente desde que ella se decidió a reconocer vuestro sagrado derecho a la independencia.

Nosotros también, después de nuestro Ayacucho, que Alá y nuestro valor harán llegar, seremos reconocidos por España en nuestros derechos a la independencia y nos reconciliaremos con ella como una vieja hermana.

Lamentamos que nuestra situación de guerra y el desconocimiento nacional por los estados imperialistas de Europa nos hayan impedido enviar una embajada especial a las fiestas de Ayacucho glorioso. Pero estad seguros que no esperaremos el próximo centenario para establecer con vuestros pueblos unas firmes relaciones fundadas en el amor y la fraternidad, antes que en la hipocresía convencional de la presente diplomacia del imperialismo capitalista.

Mis queridos hermanos: Así os habla desde los campos de batalla que el enemigo abandonó día a día, el pueblo marroquí que se asocia al Centenario de Ayacucho, por la intervención de vuestro amigo,

ABD-EL-KRIM, Regente Provisional de la República del Rif.

(De «El Mundo» de la Habana

Un Documento histórico

El Congreso Constitucional de 1892 y el Poder Ejecutivo PROTESTA

Los infrascritos, diputados al Congreso Nacional, han visto con indignación el decreto No. 9 emitido ayer por el Poder Ejecutivo, por virtud del cual, atribuyéndose facultades que la ley no le dá, declara disuelto el actual Congreso Constitucional y convoca a nuevas elecciones de diputados.

Consideran los infrascritos que semejante medida constituye un atentado contra la ley fundamental, que lo mismo el señor Presidente de la República han jurado cumplir y respetar y con tal acto de violación el Poder Ejecutivo destruye todo régimen constitucional.

Los infrascritos estiman que faltaban a su deber, si no protestaran, como solemnemente protestan contra la arbitrariedad del Poder Ejecutivo, y declaran, además que la Corporación que venga como fruto de tal decreto, se arrogará indebidamente la representación de la Soberanía Nacional y cometerá atentado de lesa Nación.

Carlos Durán, Presidente, Diputado por San José

Cleto González Víquez, Vicepresidente, Diputado por Alajuela.

Camilo Mora, Diputado por Alajuela

A. González Soto, Diputado por San José

Juan Hernández, Diputado por San José

Mariano Montealegre h., Diputado por San José

Cordiano Fernández, Diputado por San José

N. Oreanuno, Diputado por Cartago

Pedro Loría, Diputado por Alajuela

Clemente Méndez, Diputado por Alajuela

Jenaro Cardona, Diputado por San José

Inocente Moreno, Diputado por San José

Mannel J. Jiménez, Diputado por Cartago

Mauro Fernández, Diputado por Limón

Carlos H. Sancho, Diputado por Cartago

Francisco Fernández, Diputado por Alajuela

Félix A. Montero, Diputado por Puntarenas

José Joaquín Trejos, Diputado por San José

F. Aguilar Barquero, Primer Secretario Diputado por Cartago

En esta viril protesta entendemos que faltan varias firmas de los Legisladores de aquel memorable Congreso, que celebraba generalmente dos sesiones diarias y que apenas devengaba una modesta dieta que no había derecho a hacer efectiva, si el diputado no concurría a las sesiones. ¿Cuándo volveremos a esos tiempos de verdadero civismo?

Duelos recientes

José Angel Flores de una hora, vecino del distrito de Catedral, hijo de Aristides Flores y Jesús Sanjamaría. Ejoisa Villajobos, de 20 años, vecino de Siquirres hija de Tomás Villajobos y Ernestina Montero. Margarita Vizcaya, de 25 años, vecino del distrito del Hospital de nacionalidad hondureña. Miguel Angel Calderón, de 7 meses, vecino del distrito de Catedral.

Advertisement for 'ABRA UN CREDITO Y SE LE FIA' by 'INDUSTRIA FRANCESA'. Includes text about health and product benefits.

Advertisement for 'Jabon Heno del Campo' by 'Dr. Dralle'. Includes an illustration of a woman and text about the soap's benefits for bathing.

### El Congreso Panamericano se reunirá en la Universidad Nacional

En reciente sesión celebrada en la Facultad de Derecho el Lic. don Manuel Sáenz Cordero hizo moción para abrir un concurso entre los abogados de la República con el fin de escoger los trabajos que serán presentados en el V Congreso Panamericano que se reunirá en San José de Costa Rica en 1928.

Para ese entonces el Gobierno acondicionará la capital y es de esperarse que para esa fecha esté ya construido e edificado de la Universidad Nacional.

Sobre este último punto existe la idea de vender el terreno que posee la Universidad frente al Parque Morazán y comprar uno en el barrio de Bella Vista.

De esa operación se obtendría una suma a favor del plantel.

Por otra parte la Facultad de Derecho cuenta con más de \$35,000 que puede emplearse en la construcción de su pabellón.

Y por último hay una oferta del Ministerio de Educación para que el Gobierno colabore con la suma que faltaría para la obra.

### Los petroleros no se ponen de acuerdo

Ha sido tarea vana la de poner de acuerdo a los miembros de la Compañía Nacional de Petróleo para que en una asamblea general se concierte una reorganización de actividades.

Intereses encontrados causan un aislamiento perjudicial. Mientras tanto la compañía sigue sosteniendo su tesis de que ha cumplido su contrato y de que todavía cuenta con un largo plazo a su favor.

### A buena hora, mangas verdes

Ayer se decía en esta capital que el diputado don Jorge Volio presentará a la Cámara un proyecto para decretar la creación de la provincia de San Ramón y que en esa idea lo acompaña el resto del volismo aún bajo sus órdenes.

En los bandos opuestos el proyecto no tiene apoyo pues se descalifica la intención de dividir la rica provincia alajuelense.

**TACKHING LUNG y Ca**  
**GIL CONG**  
**IMPORTADORES - Puntarenas**

### El beneficio de Mellaito



Los programas de hoy del Moderno, anuncian el beneficio del artista y diestro Mellaito de Májaga, el cual a la verdad ha caminado con poca suerte en nuestro país pues apenas se ha toreado casi nada, siendo como es un torero consciente y de vergüenza.

Lidiará dos toros escogidos en la Hacienda de Santa Rosa, los que tanto Mellaito como Mr. Gilron aseguran ser muy bravos, muy pasafuor y de hermosa presencia. Con ellos se permite Mellaito realizar proezas sin cuen-

to, y pondrá banderillas cortas, dará cambios de rodillas, y ejecutará las vistosas y gustadas serpentinas afaroladas, suerte esta más vistosa que peigrosa y de exposición, pero que siempre aplaude el público.

Habrá cua'rtilla completa, y rositas y banderillas de lujo. En fin, que sin temor a la lluvia va a perder el importe de la entrada en caso de tizid podrá verse en el Moderno una buena corrida de toros. Pesetas y buen viaje deseamos a Mellaito.

### Labores Parlamentarias

Viene de la Pág. 2a

vez por ninguno de los candidatos. Para esa eventualidad tan remota, no queda otro recurso, dado que priva hoy la idea de que al Congreso no se difiera la elección, que el de una nueva votación popular restringida a los dos nombres que en la primera conculgaron las dos más altas sumas de sufragios. Pero como según el texto Constitucional, el Congreso abre las actas, procede al escrutinio y declara la elección de Presidente en las primeras sesiones de mayo y como de otro lado el ocho de mayo del año respectivo cesa el periodo presidencial y debe ocurrir el cambio de mandatario, habría la necesidad ineludible de entregar el mando al primer Designado y que éste permaneciera al frente del Ejecutivo mientras la nueva elección no se efectuase y no viciase después de la elección de la Presidencia. Esa situación precaria no dejaría de ofrecer peligros, que es mejor evitar buscando un medio que alivie la dificultad. Con ese propósito nos parece recomendable que el Congreso se reúna el quince de marzo último del cuatrienio presidencial y practique cuanto conforme a la Constitución ha de hacerse en los primeros días de mayo respecto de declaratoria de dicha elección; y que no resultando en favor de ningún candidato el tercio del total de sufragios populares, ordene una nueva votación para presidente, limitada a los referidos dos nombres, para el segundo domingo de abril inmediato. De este modo en los primeros días de mayo podrá el Congreso abrir las actas y declarar presidente al que haya obtenido la mayoría de votos y se verificará el cambio de Gobernante en la fecha constitucional.

por las consideraciones expuestas, proponemos el siguiente proyecto de reformas constitucionales:  
El Congreso etc.  
Decreto:  
El inciso 2o. del artículo 73 de nuestra Constitución Política, se leerá así:  
"Hacer la apertura de las actas electorales, la calificación y escrutinio de los sufragantes para Presidente de la República y declarar definitivamente electo al Candidato que hubiere obtenido mayor número de votos populares, siempre que ese número no sea inferior a un

tercio del total de sufragios obtenidos. Con este solo fin y excepcionalmente se reunirá el Congreso, sin ser convocado, a las doce horas del día quince de marzo del año en que termine el cuatrienio presidencial. Si no hubiere quorum el día quince de marzo o el día siguiente, los Diputados que concurren en el inmediato, y después, cualquiera que fuere su número, ejercerán válidamente las funciones de que habla el presente inciso. La misma regla se observará en las sesiones de mes de mayo siguiente, cuando en ellas deba hacer la calificación y escrutinio de los sufragantes para Presidente de la República y declaratoria de la elección de éste. Si ninguno de los candidatos hubiere alcanzado el tercio de votos, el Congreso ordenará que el segundo domingo de abril siguiente, se practique una nueva votación para Presidente de la República, la cual necesariamente deberá restringirse a los dos candidatos que hubieren tenido las mayores cifras.

Sin embargo, si la cifra más alta se hubiere obtenido por dos o más candidatos entre todos ellos podrá hacerse la votación; y si la segunda cifra más alta la hubieren conseguido dos o más candidatos, el de la cifra superior y todos los candidatos, de la cifra siguiente serán elegibles. El Congreso debe expresar en la convocatoria los nombres admisibles en la votación, a fin de que no se cuenten en el nuevo escrutinio los que se den a favor de distinto candidato. Pasada la segunda votación, el Congreso en su reunión ordinaria inmediata deberá, sin pérdida de tiempo, abrir las actas nuevas, hacer el segundo escrutinio y declarar la elección definitiva del candidato que haya obtenido mayor número de votos; si dos o más candidatos obtuvieren igual número de votos la suerte decidirá la elección. El Congreso de mayo no podrá en ningún caso reverter las declaratorias o resoluciones que con respecto a la elección de Presidente de la República, y de acuerdo con lo dispuesto en este inciso, hubiere dictado el Congreso anterior.

Al artículo 17 de la misma Constitución se agregará lo siguiente:  
"Para completar el quorum, los suplentes de una o más provincias serán a su vez suplidos con los de otras provincias en el orden que disponga la ley"

El artículo 97 de la misma Constitución, se leerá así:  
"La elección de Presidente se hará el segundo domingo de febrero del año en que debe venir la reelección de este funcionario"

El Presidente no podrá ser reelecto para el periodo siguiente.  
El periodo Presidencial es de cuatro años.  
Dado etc.

Presidente. De acuerdo con la Constitución, se señala la sesión del viernes para darle segunda lectura.

Edificio Municipal  
Se aprobó en tercer debate el proyecto para construir el edificio Municipal de Esparita.

La plaza de Concepción  
También se aprobó en tercer debate el proyecto para comprar una plaza para el distrito de Concepción de Cartago.  
Presidente. Se levanta la sesión. Las 17 horas.

### Esta noche se reúne extraordinariamente la Municipalidad de Cartago

En la mañana de ayer fué convocada a una sesión extraordinaria que ha de celebrarse esta noche, la Municipalidad de Cartago.

Dos asuntos de trascendencia serán conocidos por los señores ediles: la renuncia presentada por el Tesorero Municipal don José Joaquín Oreamuno, y el traspaso de estas funciones al Crédito Agrícola de Cartago y la ratificación del contrato de empréstito celebrado entre el Banco de Costa Rica y la Corporación por la suma de 30000 colones.

### Movimiento diario

#### Pasaportes

Joaquín Aguilar Ecuador, Félix Schoverg, New York, Jorge Bowa y Sra. Cuba, Rafael Sanabria, Estados Unidos y Europa, Alfredo Meneses, Estados Unidos y Europa.

#### Nacimientos

Josefa Emilce de Rafael Castro y Apolonia Umaña.  
Sojanget (nacido en 1899) de Ramón Zelaya y Andrea Adam.  
José Angel del Socorro, de Aristides Flores y Jesús Santamaría  
Ida Gloria, de Víctor Otárola y María del Rosario Bonilla.  
Emilce María Eugenia, de Rafael Chín y María Murillo.  
Margaret Louise, de Alfred Steele y Enright Baoum.

## Jesús María Castro

Jabones de primera calidad  
Teléfono 100. Plaza Viquez. San José

### La propiedad del café marca GRANO DE ORO

En días pasados dijimos que después de algunas explicaciones entre la Municipalidad de Cartago y el Poder Ejecutivo, se había autorizado el expendio en esa plaza, de café mezclado con maíz y cereales, siempre que en la envoltura llevase el nombre de «Grano de Oro» para distinguirlo con el café puro.

Debemos advertir que es únicamente la importante casa Rivera y Compañía la que puede usar esa marca, cuya inscripción legal obtuvo después de sujetarse a todas las disposiciones de la Secretaría de Gobernación y Policía.

El certificado auténtico de esa marca dice así:  
«A solicitud del señor don Agustín Rivera, mayor, casado, comerciante, costarricense y vecino de la ciudad de Cartago, en calidad de socio gerente de la Sociedad Rivera & Cia., establecida en la ciudad de Cartago, se inscribió en este Registro la marca de fábrica y Comercio:



que usan sus propietarios en cualquier tamaño, color o combinación de colores, aplicándola de modo o modos que estimen convenientes, como distintivo del café con mezcla de maíz y cereales que fabrican y expenden.

Inscripción No. 2284 a los folios 137 y 138 del tomo séptimo.  
Modelo No. 2240 al folio 159 del tomo octavo de modelos.  
Secretaría de Hacienda y Comercio.—Sección Comercial.—Registro de la Propiedad de Marcas de Fábricas y Comercio.—San José, 29 de abril de 1925.»

## La Tienda Mil Colores

ha recibido el inmenso surtido de casimires que esperaba

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y COLORES  
COMO SIEMPRE ATIENDE EN SU SASTRERIA \*A  
CONFECCION DE TRAJES A LA MEDIDA

Magnífico cortador

Precios los más reducidos de plaza. Consideración para la apreciable clientela

Materiales para sastres en gran surtido, de las mejores calidades a precios reducidos

Venta al por mayor y menor  
**ENRIQUE YANKELEWITZ**  
Propietario

# COOPERATIVAS DE CONSUMO

VII

Las Cooperativas de Consumo.

El sistema más popular en Europa es la transformación del consumidor individual en empresario accionista, en productor comerciante y consumidor agremiado.

Digámoslo de una vez: la imposición de las masas de consumidores asociadas en las grandes "Cooperativas de Consumo" han trastornado el orden natural de la vida económica de los pueblos, han eliminado casi por completo al comercio detallista, han monopolizado la fabricación de los artículos de primera necesidad y abusado a veces de sus fuerzas y capitales para imponer exigencias de carácter político y económico social. Como antes quedó dicho, cualquier agrupación que entra limita su influencia para combatir y perjudicar intereses legítimos de otra clase social, puede ser muy beneficiosa para sus propios miembros, pero será causante de graves trastornos y males en la lucha honrada por la vida.

El mecanismo de las "Cooperativas de Consumo" es más o menos el mismo en todas, que sea de obreros, empleados públicos u otros grupos sociales: cada individuo suscribe acciones de la Cooperativa con las cuales se forma a veces capitales enormes. En Alemania existe una sola cooperativa que tiene 7 millones de miembros con un capital de 1,200,000,000 de marcos oro. Sostiene sus propias fábricas, carnicerías, panaderías, lecherías etc. y tienen en cada bloque de casas una sucursal, que expende a los miembros de la "Cooperativa" las mercaderías a precio más barato que el comercio independiente podría ofrecer. Los accionistas se ganan además de la rebaja en los precios un dividendo sobre sus acciones.

La prosperidad a veces a sombra de las "Cooperativas" europeas ha sido un estímulo constante para imitar su sistema en otros países; pero hasta hoy no se sabe de resultados satisfactorios. Dos causas principales se oponen a su establecimiento: el número insuficiente de agremiados y el riesgo exagerado de los negocios de

Las "Cooperativas," ya que aquí carecemos de la escuela secular de los empleados europeos, de la perfección en las organizaciones y administraciones de intereses ajenos de la constancia y sumisión de los agremiados a la reglamentación de los servicios en las "Cooperativas."

Las grandes asociaciones europeas han logrado imponer en sus miembros una disciplina rigida, que aquí no obtendremos durante varios lustros. Lejos de mí es la intención de criticar el sistema europeo de accionistas, ni creo que los obreros, empleados públicos de estos países harían mal en organizarse en esta forma para defenderse contra la carestía de los víveres; pero estoy convencido que si fuese posible encontrar otro sistema que obtenga los mismos beneficios sin perjudicar al comercio honrado existente y sin causar riesgo alguno a los consumidores agremiados ni obligarlos a contribuir para los gastos de la "Cooperativa" todos los bienes intencionados con la salud pública deberían cooperar para que aquí se impleste, se conozca y se popularice este sistema, que está mejor acomodado al modo de vivir de los costarricenses.

Los sistemas combinados en la "Sociedad Cooperativa Centroamericana" ofrecen todas las ventajas de las "Cooperativas de Consumo" y no intervienen en el comercio más que para estimular las ventas, eliminar perjuicios y establecer las prácticas y costumbres de honradez en el expendio de las mercaderías.

El objeto de los siguientes artículos es la exposición de los sistemas, del mecanismo y de los beneficios que pueden reportar los consumidores de la "Cooperativa Centroamericana."

A. DREXLER

## El Circo Salvadoreño en Tres Ríos

El Circo Internacional Salvadoreño que actuó en esta capital por varios días con grandes éxitos, ha dispuesto hacer una corta temporada en el vecino pueblo de Tres Ríos.

Mañana será el debut de éste con un programa magnífico que circulará en la tarde de hoy.

## La gran corrida de mañana empezará a las 2 de la tarde

La fenomenal corrida de competencia que se verificará mañana, dará comienzo a las 2 de la tarde, con el mejor cartel de toreros que se ha visto en Costa Rica.

Actuarán los verdaderos fenómenos del toro, de las Plazas de España y América Rafael Gómez (El Gallo) y José Gomez (Joselito de Málaga) únicos diestros que con orgullo pueden decir que son matadores de toros del abono de Madrid.

Los toros que se lidiarán son escogidos como bravos, y se espera que den una magnífica lid; además tomará parte la única cuadrilla completa de toreros que hay en San José.

Como se trata de una verdadera corrida de toros sería de esperar, que dado el entusiasmo que existe, la Plaza se vea colmada por numerosísimo público.

QUONG TAI CHONG & C.  
(JACOBO SANCHEZ)  
Importadores y Exportadores  
PUNTARENAS C. R.

## De nuestros corresponsales

### Notas de Esparta

Mayo 19

Tenemos seis días de haber faltado la luz eléctrica y como el Jefe Político contra esta no está obligado a sustituir la falta con otra clase de alumbrado la población parece un antro del averno.—Están reparando imperfectos de la turbina y de dinamo—Ambos están malos

Tenemos por otra parte dos meses de no haber agua—No se encuentra ni la indispensable para apagar la sed y con tanto calor, Los pozos, el que no está abandonado es á seco

Tiene razón el diputado Agdlar de encontrar a "este lugar propio para turismo."

Y los individuos que hacen de municipio que han demostrado no tener capacidad para administrar una cafetería.

Proyectan administrar la empresa de luz, comprando al señor Jefe Político. ¿Que será esta en manos de tales administradores y con tamañas averías?

—Dios nos ayude.

Corresponsal

### Guadalupe

El 27 de los corrientes se celebrará una feria escolar a beneficio de la construcción del kiosko de esta villa.

La Secretaría de Gobernación dará uniforme e instrumentos a los músicos de este lugar.

Los trabajos de la Iglesia van muy adelantados gracias a los esfuerzos de algunas personas que se han interesado grandemente en que éstos se lleven a feliz término.

En Oroitas se efectuó el matrimonio de los jóvenes José Pizarro y la señorita Rita Morgan, quienes son muy estimados en esta ciudad.

De esta vez si tenemos Jefe Político. Este señor se esfuerza por el progreso y adelanto del pueblo y sabe cumplir conforme a la ley. El pueblo se siente muy satisfecho de su autoridad.

Se hace necesario que sean distinguidas con los rótulos correspondientes las oficinas de Correos, telégrafos, Comandancia Cantonal, etc.

Se necesita de la Corte Suprema de Justicia que se interese por poner un auxilio más en la alcaldía de esta ciudad, pues el trabajo es enorme y se hace sentir este empleado.

El señor José García Carrón trata de que la calle real de la villa quede macadamizada en tres días, aun a pesar del invierno para hacer la unión con el camino que va a San Isidro de Coronado que está perfectamente macadamizado. Seguramente logre sus propósitos porque tiene el apoyo de muchos vecinos.

No tenemos Médico de Pueblo y desde hace muchos meses estamos esperando las promesas del señor Subsecretario de Higiene y Salubridad Pública al respecto.

Corresponsal

### Dr. HERDOCIA

MEDICO Y CIRUJANO

De la Facultad de Medicina de Paris

Enfermedades de los

Ojos, Oídos, Nariz y Garganta

HORAS DE CONSULTA

De 10 a 11,30 y de 2 a 4

Contiguo al Teatro Variedades

## La escuela Carlos Gagini

Alajuela 21 de mayo de 1925. Señores: Miembros de la Junta de Educación P.

Como ciudadano que tiene derecho de opinar en los asuntos que atañan a la vida colectiva y como alajuelense que desea para su provincia los timbres de hidalgía e independencia de que siempre he gozado, del modo más respetuoso vengo a pedir a esta Honorable Junta sea muy servida de iniciar a quien correspondía la hermosa y justa idea de bautizar con el inmortal nombre de "ESCUELA CARLOS GAGINI", la que hoy se construye en esta ciudad frente a la Plaza Iglesias. Al pedirlo lo anterior lo hago tan solo en homenaje del verdadero educador nacional y con el objeto de no caer dentro de la servil costumbre de denominar escuelas, con los nombres de aquellos altos dignatarios que transitoriamente ocupan puestos elevados en el Gobierno, y lo que es más irrisorio cuando estos tienen la sartén por el mango. En buena hora que se premie con estos recuerdos a quien hace algo en bien de la humanidad, pero que estos actos sean espontáneos y no parezcan hechos bajo las influencias del Gobierno de que ellos son parte principal. En el caso presente es a la juventud que educó Gagini a quien se agrada y por quien se ejecutará este acto de recuerdo.

Ezequiel Fonseca M.

### SASTRERIA

## R. A. MIRANDA

La preferida por el público

por sus últimos estilos

y moderados precios

Pasaje Jiménez—San

## SI UD. SE DESCUIDA SE LO COMEN VIVO

Hágame Ud. el desentendido, no les ponga Ud. atención y un día se lo comen vivo. Hablamos de esos insectos y animalitos que se crían en la cabeza y partes secretas del cuerpo humano. Llámense piojos, liendres, o como se les llame y sea cual sea la parte del cuerpo en donde se crían, hay que acabar con ellos. PIOJINA (doble fuerza) es un unguento fabricado expresamente para matar piojos, liendres y toda clase de insectos que atacan la cabeza y partes vellosas del cuerpo humano. PIOJINA (doble fuerza) es de olor agradable, de fácil aplicación y de resultados más rápidos que el unguento de mercurio, el de soldado y otras pomadas y unguentos secretos. Es un insecticida que no debe faltar en ninguna casa. No hay piojo, liendre ni ningún otro insecto que lo resista. Se usa también para lavados de cabeza de adultos y niños y para DESTRUIR LA CASPA, dejando el cuero cabelludo limpio y oloroso. Por su precio módico está al alcance de pobres y ricos. Compre la PIOJINA en las boticas. Si su botica no la vende todavía, pídale por correo a INTERNATIONAL EXPORT CO., 22 Union Square, Desk S, New York, N. Y.

Las Hemorroides

Se curan radicalmente con el uso de la

**POMADA MIDY**

Y LOS

**SUPOSITORIOS MIDY**

Adreno-estipticos

Remedio muy eficaz; de uso fácil y aseado, gracias a la cánula rectal adaptada a cada tubo

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías

LABORATORIOS MIDY  
9, Rue du Commerce, PARIS

## Dolores Musculares



### Acabe con el dolor

Forzando la circulación de la sangre en los músculos doloridos, el dolor y fatiga desaparecen casi al instante. Así es como el Sloan aporta inmediato alivio. Produce una grata sensación de calor y acaba con el dolor. Todas las farmacias venden

## Linimento de Sloan

Mata Dolores

Noboa & Muñoz, Impresores.

# Necesita Ud. un buen impreso?

Llame al Teléfono No. 688 y enseguida le visitaremos para recibir sus órdenes las que ejecutaremos en la conocida

## Imprenta Minerva

IMITADA POR TODOS

# CERVEZA TRAUBE

IGUALADA POR NINGUNO

## AVISOS ECONOMICOS

**TARIFA:**—Cualquier número de palabras a una columna 4 céntimos la palabra por cada inserción.  
—Inserciones a doble columna 5 céntimos palabra.  
—No menos de tres inserciones.  
—PAGO ANTICIPADO.

**Muebles** de todas clases. Cocinas para leña, carbón y electricidad. Todo a precios muy bajos. Especialidad en juegos de sala. Hagamos una visita y se combenecerá de lo dicho.—V. M. 27 Almacén de muebles frente al costado Sur de la Catedral.

Se vende hermosa casa de alto lado del Pacifico. — Muy barata. — Informes Octavio Beeche. V. M. 27.

**Rieles** Se venden varios Kilómetros Entenderse con C. de Mézerville, S.O.

**Muebles** Comedor, juego de 10 piezas, que costó \$ 600,00 se vende en \$ 375,00 Almacén de Hernández 125 varas al Norte del Carmen Teléfono 972. — V. M. 23.

**Anillos de puros** Surtido muy variado.—De venta en la Lito. grafa Minerva, S.O.

## Modernismos

Un dinamismo, en suma fe cundo, nos impulsa instintivamente a llegar más lejos que nuestros antecesores. Y por el simple hecho de andar —aunque sea muy a menudo girando alrededor del mismo centro—nos forjamos la ilusión de ir adelante. Lo bueno es que andamos; lo malo sería detenernos—renuncia, estancamiento, muerte.—La tela de Penélope fué muy útil durante la ausencia de Ulises, aunque lo más probable es que no se concluyera ni aún después de su llegada. Lo perfecto es un final; la humanidad perfecta sería el fin de la humanidad. Así, los jóvenes, por intuición sienten hasta el convencimiento que no es perfecto lo que hicieron sus abuelos y sus padres, y se apresuran a meter mano en ello, para perfeccionarlo. Es el heroísmo juvenil, digno de admiración, por mucho que sea ley natural. Pero este heroísmo viene casi siempre aparejado con una involuntaria injusticia—lo heroico, saliendo de lo normal, derriba necesariamente diques y barreras,—y para darse arrestos al acometer su empresa la juventud cree necesario menospreciar cuanto se hizo antes de su entrada en liza, sin recordar que «de nada no se hizo nada», ni decir como el hombre cuerdo de la fábula: «gracias a quien nos trajo las gallinas».

Los jóvenes de hoy sólo difieren de los jóvenes de ayer en que estos últimos han dejado ya de serlo. También difieren en algún detalle, debido a las circunstancias, a la simiente sembrada, a los aportes extraños llegados, no por una iniciativa actual, sino por llamamientos anteriores. Los de ayer consideraban, con razón, incompleta la obra de sus padres y querían terminarla, perfeccionándola; pero vivían en épocas de mayor ingenuidad y sencillez: en la extensión casi desierta del territorio material y moral veían claramente los cimientos comenzados y, al acarrear nuevos materiales para el edificio, estaban obligados a tocar, y por ende a respetar y admirar, el fruto del inicial esfuerzo. Ahora que sobre esos cimientos y alrededor de ellos se han construido ciudades enteras—en el sentido metafórico tanto como en el directo—natural es que ya ni se les vea ni se les recuerde. Lo que no parece natural, sino más bien contra natural, es que se les recuerde sólo para menospreciarlos.

Para justificar esta actitud, para romper la cadena que, visible, nos liga al pasado, e invisible, al porvenir, los jóvenes de hoy han adoptado un término con su correspondiente adjetivo para designar la inquietud y el brio, que les caracterizaron en toda época, y les llaman «la sensibilidad moderna», como si hubieran

conquistado un sentido que añadir a los demás, nuevos Terpandros completadores, no de la lira, sino de nuestro sistema nervioso. Y escuchándose con esta ficción de la «sensibilidad moderna» se lanzan muy campantes a repetir cuanto, con la misma defensa y éxito generalmente desastroso, hicieron, en los siglos, otros pseudo-innovadores, cuyos nombres mismos han desaparecido junto con la obra de incoherencia que pretendían realizar dejando boquiabiertos a los bobos.

No siendo el «laudator temporis acti»; no creyendo, a modo de Pangloss, estar en el mejor de los mundos posibles; convencidos de que la juventud tiene una inmensa tarea, que no llevará definitivamente a cabo, pues algo ha de quedar para las generaciones venideras; pronto a admirar y aplaudir cuanto de bueno se haga—como admiramos y aplaudimos lo que se ha hecho de bueno,—teníamos, sin embargo, que llamar una vez por todas la atención de algunos incautos sobre el aforismo de que no todo lo nuevo es bueno, completado por el de que no todo lo que parece nuevo es nuevo. Ni en la moda, que, como dijo el humorista para la del traje femenino, alterna eternamente entre la col y el paraguas cerrado, entre la campanilla—a eso vamos—y el vestido talar.

La «sensibilidad moderna» que hoy se nos sirve, es, simplemente, lo que antes se llamó petulancia juvenil, pretensión de haber nacido sabiendo, con la ciencia infusa. Y es lo curioso que esa sensibilidad moderna no es adoptada como bordado uniforme por los que deberas estudian, trabajan y aspiran a ser útiles, sino por los que quieren ganar a Zambora en una hora y, como en la fabulilla, no harán capullo, sino a todo tirar, endeble telaraña.

Algunos, en su modernismo pretendido, quisieran barrer de un golpe todo lo añejo—hasta la vetusta democracia,—para substituirlo con novedades ya trasnachadas en tiempos de Sila y de Julio César. Afortunadamente, su extremada sensibilidad los inhabilita para el esfuerzo heroico y continuado.

## Espectáculos en los diferentes teatros de San José

**ADELA**  
Sabado 23 de Mayo  
A las 7 p.m.  
Presentación de muy divertidas  
**COMICAS**  
A las 8.30 pm  
Grandioso final de la enorme cinta  
**Los Enemigos de la Mujer**  
Domingo estreno en este teatro  
**AMOR DE Tempestad**

**Teatro Adela**  
Esta noche en el Teatro Adela después de la tanda de las 7 en la que se pasarán por la pantalla las más dejiciosas cómicas se presentará en la tanda de las ocho y media el grandioso final de Los Enemigos de la Mujer.  
El público que concurró anoche a admirar las primeras partes de esta gran película estará sumamente contento de ella pues en verdad es una obra de verdadero arte y emoción. El gran novejista ha encontrado en los artistas los mejores colaboradores para hacer de Los Enemigos de la Mujer una de las grandes sensaciones del siglo de las películas.  
Para el domingo se estrena en este teatro la preciosa cinta Amor de Tempestad.

**MODERNO**  
Sabado 23 de Mayo  
A las 7 p.m.  
El grandioso Harold Lloyd en su creación máxima  
**Delicias del Matrimonio**  
A las 8.30 p.m.  
Presentación de la película excepcional que se estrena esta noche  
**La vida es Deliciosa**  
A continuación del gran diestro Mellaito de Malaga lidiará dos bravos toros con su cuadrilla completa Espectáculo emocionante.

**Teatro Moderno**  
Pocas veces se registran en la historia de las funciones de este teatro una función como la de esta noche. En primer término se correrá una gran película que lleva por nombre La Vida es Deliciosa lo que significa ya un augurio de felicidad.  
Después de la película viene la gran corrida de toros en la que el famoso diestro Mellaito de Malaga con su cuadrilla completa lidiará dos bravos toros de la mejor ganadería de Costa Rica.  
El público se muestra entusiasmado con esta grandiosa corrida nocturna que se alterna con una película de gran suceso.  
Para el domingo se prepara en este teatro el estreno de Bebé Mio la comedia más exquisita de cuantas se han presentado en San José hasta la fecha.

**VARIEDADES**  
Sabado 23 de Mayo  
A las 7 p. m.  
**45 MINUTOS DE BROADWAY**  
A las 8.30 p.m.  
Betty Gompson en  
**FLOR DE Sacrificio**  
Mañana a las 8.30 de la noche el gran estreno de Vargas Vila  
**Aura o Las Violetas**  
Exito gaandioso

**Variedades**  
Para esta noche, como de costumbre hay dos tandas en este teatro. En la tanda de las siete se corre la admirable película emocionante 45 Minutos de Broadway. En la tanda de las ocho y media se estrena en este teatro Flor de Sacrificio, la película más llena de bellos paisajes. Su escenario es la isla de Hawaii y allá bajo el sol ardoroso y bajo las tradiciones cálidas que aún palpitan en el alma de aquel pueblo se desarrolla el drama. Merece la pena ver una obra de tal naturaleza.  
Mañana en la noche se estrena una película que será la sensación de la semana teatral. Nos referimos a Aura o las violetas, adaptación de la obra de Vargas Vila tan conocida en todos estos públicos. La obra está hecha por artistas colombianos.  
Todo esto hace que esta obra sea un éxito en todos los teatros donde se exhibe.

**AMERICA**  
Sabado 23 de Mayo  
A las 8 y 30. p.m.  
Estreno de la preciosa cinta  
**Amor de Tempestad**  
El argumento y la serie de escenas son en esta obra igualmente admirables.  
Domingo 24 a las 8.30  
Estreno de la preciosa novela de George Du Maurier, titulada  
**Trilby**  
que es la historia de una muchacha pobre que por sus encantos va hacia la cumbre del arte. Pero en su vida hay una duplicidad inmensa. La artista que hace el papel de Trilby es la mujer que tiene los pies mas bellos del mundo.

**América**  
Amor de Tempestad es la película que se estrena esta noche en la pantalla del América. Su argumento y sus aristas están a la misma altura de importancia y de arte. Amor de Tempestad, como su nombre lo indica, es una de esas cintas llenas por manera imponderable de situaciones bellas y de paisajes admirables en donde el amor es el principal personaje como lo es también en la vida.  
Pero si buena es esta obra que nos referimos, no es menos buena la que se estrena mañana en este mismo teatro. Nos referimos a Trilby, a esa muchacha hija de nadie que va desde las lavanderas de Paris hasta ser la modelo de los grandes artistas y el amor de los amores de un pintor...  
Son noches del América estas que dejarán huella para siempre...



**¿Es su Niño Sano?**  
Este niño es sano porque sus padres cuidan que mueva su vientre todos los días, pues las materias indigeridas que no se eliminan, fermentan y forman venenos que atacan la salud.  
**El Estreñimiento Causa Peligrosas Enfermedades**  
y hay que combatirlo sin usar purgantes porque causan irritaciones y trastornos. El LAXO-PEP-SEN del Dr. Caldwell normaliza la acción de los intestinos, tonifica el estómago y alivia el hígado. Sus ingredientes: Jarabe, Pepsina, Sen de Alejandria y Hierbas Aromáticas, son muy benéficos por su acción laxante, sedativa y tónica. Es de sabor grato al paladar de los niños. Compre hoy mismo un frasco o pida una muestra gratis usando el cupón adjunto. De venta en todas las farmacias y boticas.  
Fabricantes Exclusivos:  
**PEPSIN SYRUP COMPANY, Monticello, Ill., U.S.A.**  
**PRUEBE EL LAXO-PEP-SEN A COSTA NUESTRA**  
Pepsin Syrup Company, 206 Washington St. Monticello, Ill., U.S.A.  
Sirvase remitirme, gratis, una muestra del LAXO-PEP-SEN, el laxante más agradable y eficaz, tanto para niños como para viejos.  
Nombre \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
**Dr. W. B. Caldwell's Laxo-Pep-Sen**

## Noticias del exterior

**Una publicación**  
Roma, mayo 22.—El Ministro uruguayo Bernárdez publica un importante artículo en el número de la Revista de Italia y América correspondiente a este mes titulado «las dos victorias de Chile» en el que describe la importancia política de dos episodios trascendentales de la historia chilena, a saber: su victoria en el arbitraje de la cuestión de Tacna y Arica y el regreso de Arturo Alessandri a la presidencia.  
La llamada de Alessandri, declara Bernárdez, demuestra «el buen sentido unánime de todas las clases, de todas las fuerzas y de todos los poderes responsables de la opinión nacional.»  
Bernárdez elogia la sagacidad política de Alessandri, diciendo que «era jefe del Gobierno cuando estallaron los disturbios y pudo haber quedado con el apoyo de una sección de las fuerzas milita-

res, pero tuvo el valor, el estoicismo, la calma heroica y la lucidez de los seres humanos predestinados para salir y volgar bajo mejores auspicios.  
**Declaraciones de empleados del Gobierno contra una organización**  
Nueva York, mayo 22.—Funcionarios del Gobierno, después de inspeccionar el bloqueo contra los contrabandistas en licores, declararon que el Gobierno está luchando contra una organización contrabandista de mil millones de dólares de capital con equipo de guardacosta por valor de solo treinta millones.  
El Comandante Leandle declaró que hay 385 barcos extranjeros ocupados en el transporte de licores con la cooperación de las organizaciones de tierra, mientras que la fuerza del Gobierno para combatir este negocio ilícito consta de solo 166 vapores guardacostas, 283 barcos pequeños de patrulla y 105 de vigilancia. Mr. Leandle dijo que el Gobierno continuará el sistema de mantener vigilados a los barcos contrabandistas para evitar que desembarquen su cargamento, esperando que las organizaciones de tierra se disolverán con la paralización del negocio.

**EL NUEVO ALMACEN**  
De  
**Octavio A. Fayad**  
Se trasladó 100 varas al norte de la Botica Oriental  
Teléfono 900.-Apartado 498

**CACAO MOLIDO**  
**Q. H.**  
**- SUPERIOR CALIDAD -**  
Fábrica situada 50 varas al Este Botica La Dolorosa  
Se tuesta café ajeno garantizando trabajo  
Agente en San José **Gonzalo Moraga**